



DECLARACIÓN JURADA

FECHA: 13 de mayo 2025

REF.: MCN N° 10/2025 -Construcción De Cocina Comedor De 8,60M X 10.90M
En El Colegio Nacional Nueva Colombia- con **ID N° 465.612**

A: DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS – (DNCP)

Yo, quien suscribo, Lic. María del Carmen Romero Resquin, encargada de Unidad Operativa de Contrataciones – (UOC) de la Municipalidad de Nueva Colombia, DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO cuando sigue:

En estricto cumplimiento al Artículo N°. 3° del plazo para formular protesta y la emisión de Códigos (CC), de la Resolución DNCP N° 15/24, menciona... Salvo las siguientes excepciones Inc. a) – Justificación:

Que, esta convocante ha estimado oportuno y conveniente llevar a cabo la suscripción del respectivo contrato con el oferente adjudicado **bajo exclusiva responsabilidad de esta convocante**, en razón de la imperiosa necesidad Institucional para la ejecución de la presente contratación teniendo en cuenta **que la demora de la firma de contrato generaría un daño o perjuicio al interés público, La construcción de la Cocina Comedor tiene como objetivo atender las necesidades prioritarias de la comunidad educativa, dando un respaldo de eficiencia a la Ley 7.264 QUE CREA EL FONDO NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR PARA LA UNIVERSALIZACIÓN EQUITATIVA DE LA ALIMENTACIÓN ESCOLAR (HAMBRE CERO EN NUESTRAS ESCUELAS Y SISTEMA EDUCATIVO).**

Actualmente la instalación educativa NO cuenta con cocina comedor, y las cocineras montaron un cocina comedor provisoria en una de las aulas, en condiciones que no son las apropiadas para la buena elaboración de los alimentos.

El proyecto contribuye a mejorar significativamente las condiciones de la elaboración del almuerzo escolar y así dar el respaldo necesario a la Ley Hambre Cero en la Escuelas con comida de calidad elaborada en un ambiente propicio, esta CONVOCANTE corresponde agilizar los procesos del llamado en referencia.

Que, la Institución, como la Municipalidad está obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes del distrito en las circunstancias invocadas más arriba, todo ellos a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones Públicas (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del contrato y la emisión del código de contratación del llamando de referencia.



Responsable – UOC

Lic. M^a del Carmen Romero Resquin
Responsable UOC
Municipalidad de Nueva Colombia